

El Menorquin. - 6 rs. al mes adelantado. - No se cobra de anticipación. - Se publica los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes. - Precio de suscripción, 24 rs.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

NO MAS REYES NI FRONTERAS!

(SEGUNDA EPOCA.)

VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año II.

Mahon, martes, 20 de setiembre de 1870.

Núm. 349.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 3 mañana.

La Crónica de Menorca no ha podido ocultar el disgusto con que ha recibido la ley del matrimonio civil, ella que ha dado Vivas a Pío IX infalible é inmortal, consecuente con sus principios, ha publicado en su número 188 un artículo cuyo fin es de efecto, al que nosotros no podemos menos de contestar con algunas ligeras reflexiones sobre la justicia, razon y conveniencia del matrimonio civil, debidas a nuestro querido amigo y correligionario José Güell y Mercader.

«El matrimonio es por naturaleza, un contrato puramente civil. Es un convenio por el cual dos personas se obligan recíprocamente a amarse, vivir bajo un mismo techo, crear y educar una familia y formar un peculio común. *Matrimonium concensus est*, decían los antiguos jurisconsultos, y este precepto ha sido sancionado por la razon unánime de todos los siglos. No hay, no puede haber matrimonio sin el libre consentimiento de las partes que lo forman. La libertad preside, pues, la primera y la mas importante institucion social.

Una institucion que arranca del gran principio de la libertad humana, tiene por naturaleza un carácter esencialmente civil. Las leyes y costumbres de los pueblos que han puesto el matrimonio fuera de la jurisdiccion civil, son leyes antisociales. El matrimonio es la base de la familia, y para que la familia cumpla los fines morales y sociales que la razon y el asentimiento universal le señalan, es preciso que ya desde el primer acto de su constitucion este bajo el amparo del poder civil.

En manera alguna compete al poder religioso la facultad de dar su sancion legal al matrimonio, como ha venido haciéndolo durante muchos siglos. En favor de esta proposicion militan importantísimas razones, razones que, como todas las grandes verdades, se producen instintivamente en la conciencia de todos, razones de sentido común. En la consideracion de la naturaleza íntima del matrimonio, se conciben las encontradas opiniones entre filósofos y jurisconsultos: se concibe que aquellos no vean en él mas que la reunion de los dos sexos, obediendo mas ó menos instintivamente a la naturaleza para la eterna renovacion de la vida; que estos consideren al matrimonio un efecto de voluntad para el mejor cumplimiento de los fines humanos dentro de la sociedad civil; lo que racionalmente no se concibe, lo que no puede admitirse es que el matrimonio sea un sacramento, es decir, una medicina espiritual que sana el alma, según dicen los teólogos, un contrato eclesiástico como le llaman los canónistas.

El matrimonio para nada necesita de la sancion religiosa. El matrimonio como la familia ha nacido con la sociedad, ha existido mucho antes del establecimiento de todas las religiones positivas, ha existido completamente separado de la religion en todos los pueblos del mundo durante la edad antigua de la historia; existe así mismo como una institucion

civil, desde la gloriosa revolucion francesa de 1789 en todos los países en donde la teocracia no domina, y existirá mañana en todos los pueblos civilizados, cuando el poder social se emancipe completamente de la tutela religiosa.

Si el matrimonio es la union del hombre y de la muger para perpetuar la especie, si es un contrato bilateral, para ayudarse mutuamente, para conllevar las fatigas y gozar de las satisfacciones de la vida y cumplir juntos el humano destino; si a todos esos fines puramente sociales, se quiere inmiscuir la idea religiosa que por naturaleza nos arrastra fuera del mundo real, fuera de la esfera de actividad en que ha de realizar su objeto el matrimonio, ¿quo es evidente que se produce una confusion en el orden necesario del organismo social? No se nos objete que la religion en este caso, influye en la conciencia del hombre para el mejor cumplimiento de los estrechos deberes a que obliga el contrato matrimonial. La religion ha pretendido y pretende mucho mas que todo eso, la religion ha elevado el matrimonio a la categoria de sacramento, ha sujetado su idea fundamental a las exigencias de un dogma inamovible, hasta el punto de no considerar valedera ante el criterio de la moral social, la union conyugal llevada a efecto sin la intervencion eclesiástica. No puede darse una violacion mas patente de los fueros de la conciencia humana. No se concibe una intrusion mas lamentable de lo divino en lo humano, de la idea religiosa en la idea social.

Por otra parte los deberes individuales y sociales, no deben imponerse por la religion que tan solo es un sentimiento que no afecta a todos los hombres de una manera igual. La sociedad no puede esponer a las vacilaciones de la conciencia religiosa, el convencimiento de los altos deberes a que vienen obligados los que se unen con el lazo del matrimonio. Si se exige un juramento bajo una fórmula y significacion que nada dicen a la conciencia, este juramento puede considerarse nulo. Y este peligro sube de punto si se atiende cuan grande es el dominio que ha perdido en la inteligencia la idea religiosa, y cuan manifiesta la tendencia del espíritu público a la completa secularizacion de todas las instituciones sociales.

Considérese además que proclamada y establecida la libertad de cultos, aceptadas legalmente como buenas todas las religiones positivas, podría presentarse el caso de un matrimonio en que uno de los contrayentes profesase un culto distinto del del otro y si la religion tuviera derecho a sancionar el acto del desposorio ¿a cual de los dos cultos se cedería este derecho? Y una vez vencida esta dificultad, ¿cómo se satisfarian los escrúpulos de conciencia de una de las partes contrayentes, al obligársele a contraer matrimonio con los ritos y ceremonias de una religion que no seria suya?

Se comprende el matrimonio-sacramento, el matrimonio por la Iglesia, en tiempos que la religion era la base de todas las institucio-

nes sociales: en que la general ignorancia, y el hábito de la sugestion al imperio de la fuerza, hacia necesaria la imposicion de toda clase de deberes, y el amor al bien por ser bien no era posible que se dejara sentir en los corazones. Entonces la religion hablando a las conciencias el lenguaje imponente de lo sobrenatural, haciendo intervenir el poder de Dios en el acto de la celebracion del matrimonio, podia ejercer, y ejercia en efecto, grande influencia sobre los desposados a fin de que se penetrasen de la trascendencia del compromiso en aquel momento y de los altos deberes a que se sugetaban para toda su vida. Pero hoy que la sociedad se asienta sobre bases distintas, hoy que la nocion del derecho humano, preside a todas las instituciones sociales; que la moral universal, el sentimiento instintivo del bien, regula mas que las leyes, nuestras acciones, apelar a la influencia religiosa para la consagracion legal de un acto puramente civil y humano, es una anomalia que la razon y la conveniencia rechazan.

El poder civil, pues, y solo el poder civil tiene derecho a intervenir en la celebracion del matrimonio. La Iglesia, se abrogó la facultad de autorizar el matrimonio en los primeros tiempos de la Edad media, en tiempo en que la teocracia imperó como nunca en Europa. La revolucion francesa del pasado siglo, reivindicó en favor del poder civil aquella potestad, y mengua seria para la revolucion española de Setiembre que está destinada a despertar a Europa a la vida del derecho, si no estableciera sobre bases sólidas, indestructibles, el matrimonio civil, desposeyendo a la Iglesia de una atribucion que no debió tener nunca.»

## Noticias Generales.

De La Epoca del 14:

Eran fundadas nuestras noticias sobre la contestacion dada por el gobierno al general Caballero de Rodas que enviaba su dimision, pues un periódico ministerial dice que si insiste por el próximo correo en su dimision de la capitania general de Cuba, es seguro que le reemplazará, si quiere, el señor Topete. Dudándose de su aceptacion, el nombre del general Córdoba circula como mas probable.

Pero el general Córdoba, cuya candidatura tantas veces se ha anunciado, no nos parece que estará dispuesto a aceptar cuando se le ofrezca, después que otros han rechazado ese puesto.

Escriben de Paris que la incomunicacion del mariscal Bazaine continúa siendo completa. Del mariscal Canrobert, a propósito de la correspondencia se ha sabido por una carta, fechada el 25, traida por un campesino que logró pasar las líneas prusianas disfrazado de cura.

Confírmase según el *Gaulois*, que el general

de Faily no ha muerto. El 9 estaba en Sedan vivo y sano.

Los periódicos de Valencia recibidos hoy desmienten que en aquel puerto se hayan presentado casos de fiebre amarilla. La Junta de Sanidad había tomado las precauciones necesarias; pero el ministro se había negado a las medidas propuestas por la Junta para evitar el peligro de las comunicaciones terrestres con Barcelona.

Del Diario de Barcelona del 15:

Lo mismo que pasa en Barcelona sobre concentración de fuerzas militares, se observa en Valencia, pues según *Las Provincias*, aquella capital cuenta con una guarnición numerosa, y la autoridad militar ha tomado, dice, precauciones que a juicio del público llegan a ser excesivas. Nuestro colega pide que ya que hay tanta tropa, se disponga que vaya a ocupar sus puestos la guardia civil que se ha concentrado en Valencia, y que tanta falta hace en la provincia.

Del idem del 16:

En el puerto de Valencia se estaba esperando la llegada de un buque de gran porte de la marina de guerra norte americana llamado *Richmond*, de mas de 2.000 toneladas y que lleva a su bordo al almirante de las fuerzas navales de aquella república.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 11 de setiembre.

Segue adelante la marcha de los prusianos sobre Paris; pero, según dije a V., van con mucha lentitud y muchas precauciones. Cuanto mas se alejan de su base de operaciones, se van haciendo mas vigilantes y circunspectos; y lo que ha sucedido en Laon contribuirá a volverles mas reflexivos.

Por el telégrafo habrá sabido V. el incidente glorioso ocurrido en dicha ciudad. Laon no podía oponer defensa alguna formal al enemigo, excepto la de una ciudadela bastante temible; pero resistiéndose, el gobernador obligaba a la ciudad a correr el riesgo de ser bombardeada. Habiéndosele intimado la rendición, el gobernador cedió e invitó a los prusianos a que tomasen posesion de la fortaleza. Entraron ellos alegres y satisfechos, en número de seiscientos, junto con el Estado mayor del cuerpo de ejército; pero al poco rato oyóse una detonación espantosa; era la voladura de la ciudadela. El gobernador acababa de poner fuego a una mina dispuesta por orden suya, y sepultándose debajo de las ruinas, enterró con él a seiscientos prusianos y a todo su Estado mayor.

Este hecho heroico enseña al enemigo que la resistencia no ha llegado a su término, y que probablemente el sitio de Paris les reserva mas de una sorpresa.

En cuanto a los rumores de mediacion, siguen corriendo aun cuando de ellos no puede sacarse en claro cosa alguna. Parece que la Prusia, consultada indirectamente, se ha atrincherado tras una objecion de forma, declarando que no entrará en tratos sino con un gobierno constituido, y no con un gobierno provisional.

Pero si en realidad se ha opuesto esta objecion, cae por sí sola ante la convocatoria de una Asamblea Constituyente, que va a poner a la Prusia en frente de la nacion, y el rey Guillermo se verá obligado a reconocer que el terreno es distinto. Sin embargo, no conviene exagerar la trascendencia del incidente: este no resuelve sino una cuestion

de forma; quita a la Prusia el pretexto aducido para rechazar toda negociacion; pero en nada toca al fondo de las cosas. Siempre queda por saber cuales son las exigencias de la Prusia, y hasta que punto esas exigencias son compatibles con las resoluciones tomadas por el gobierno francés, de «no ceder una pulgada de territorio, ni una piedra de nuestras fortificaciones.»

Por punto general, en los círculos diplomaticos se cree que el rey Guillermo no querra dar oídos a proposicion alguna hasta estar a la vista de Paris. Si no puede establecer su cuartel general en el palacio de las Tullerías, quiere a lo menos establecerlo en el palacio de Saint-Cloud. Es una satisfaccion de vanidad que ha resuelto darse a sí propio y dársele a su pueblo. Añádese que algunas potencias, principalmente Inglaterra, antes de poner mayor ahínco en su intervencion pacífica, esperarán a que la resistencia armada de Paris haya modificado un poco la situacion en favor nuestro, y haya justificado los pasos que se den cerca del rey de Prusia.

Entre tanto se ha resuelto que una parte del gobierno se traslade a una ciudad del interior, para conservar las relaciones entre las provincias y el poder central. No se trasladarán todos los ministerios, sino solamente los principales, y en particular los del Interior y de Negocios extranjeros. De esta suerte, aun cuando Paris sea bloqueada, la accion administrativa y la accion diplomática no sufriran interrupcion. Los embajadores seguirán a esa delegacion del gobierno; y M. Julio Favre estara en comunicacion libre y constante con todos los gabinetes de Europa.

Créase que esta delegacion del gobierno se instalará en Tours, y si el enemigo fuese a amenazar a Tours, seria facil retirarse, ya a Nantes, ya a Burdeos, ya a Lyon.

Segun dije a V., varios periódicos de Paris cuentan imitar al gobierno, es decir, hacer dos tiradas, una en la capital sitiada, y otra en Tours ó en otra poblacion. El *Siecle*, la *Gazette de France*, el *Français*, la *Liberté*, han resuelto apelar a esta combinacion.

Por otra parte, M. Emilio de Girardin que se fastidia desde que vendió su periódico, y en cuyas manos se estremece de impaciencia la pluma inactiva, anuncia que va a fundar en Tours un periódico titulado: *La defensa nacional*. «Si viejo, dice, tengo la vista cansada; no seré un mal soldado; pero mientras pueda, iré a estimular el patriotismo de los departamentos.»

En medio de todos estos sucesos, los católicos no pueden olvidar a Roma, y bajo este concepto se esta en vivisima inquietud. Cartas particulares de Roma aseguran que Pio IX está resuelto a salir de dicha ciudad, si los italianos entran en ella. Entonces se irá a Civitavecchia y esperará los acontecimientos, sin perjuicio de embarcarse, si se viese obligado a dejar el territorio pontificio. En este caso, buscaria un refugio en la fragata inglesa *Defense*, e iria a establecerse en Malta.—D.

De *El Centro Popular*:

Se indica que el poeta de la democracia, el novelista de la República, Victor Hugo, está indicado para representar en España a la república francesa.

Deseamos vivamente que se realice esta indicacion.

El Sr. Martos, de quien se dice que será embajador de España en Paris, abandona al parecer la defensa del artículo 33, que votó en aquellos

tiempos de la conciliacion, para volver a defender el principio republicano, si las circunstancias lo exigiesen.

Esto ha puesto de muy mal humor a los progresistas puros, hasta el extremo de que el señor Madoz ha increpado duramente a los que hoy votan una cosa para rechazarla mañana, y, en fuerza de su consecuencia monárquica, ha declarado que no votará la república aunque le pongan al pecho una batería.

Sin embargo, como en la situacion hay tantos hombres de circunstancias, y acaso del Sr. Madoz se resignaria...

Insertamos con gusto la siguiente proclama que se nos ha dirigido de

#### LOS REPUBLICANOS FRANCESES A LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES.

El momento es supremo.

Francia viene a reanudar sobre la Europa monárquica y feudal el faro inmenso de la República, apagado por la sangre del Dos de Diciembre de 1851.

A la hora presente, todos los despates se agitan sobre sus tronos que se derrumban y sostienen con sus votos criminales los proyectos insensatos del rey de Prusia, que avanza rápidamente sobre Paris para destruir en su resplandeciente hogar la República que ha renacido.

Paris sera su tumba!

Lo juramos por los manes de nuestros padres. Nuestros enemigos son los reyes y los emperadores. Todos los pueblos son nuestros hermanos, y no aspiramos mas que a abrazar el gran sol de la República europea; aun a los mismos que hoy están en armas contra nosotros.

Para tan noble causa, contamos, en primer lugar, con nuestros hermanos de la noble y heroica España.

Por los delegados.—Amiel.

Los republicanos de Burdeos han dirigido al directorio de Madrid el siguiente telégrama:

«Burdeos 10, a las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Los abajo firmados, intérpretes de sus correligionarios, profundamente conmovidos por vuestras felicitaciones al gobierno provisional francés, os las agradecen cordialmente.

Formemos en Europa repúblicas estrechamente unidas y la república universal, que esta en todos los espíritus levantados, arrastrará a la humanidad por las vías sagradas de la fraternidad universal.

Salud fraternal.

Los presidentes de los seis comités cantonales republicanos de Burdeos, Darganye, Dutartre, Martinet, Roche, Sugeon, Vigiora.

Dice *La Igualdad*:

En 1777 Franklin llegó a Paris a implorar socorro para la naciente República de los Estados-Unidos insurreccionada contra los ingleses. Paris dispuso a Franklin una acogida entusiasta; Luis XVI se ve precisado a ceder a la presion de la opinion pública. La Francia de entonces consideraba contrario a su dignidad enviar misteriosamente, bajo un pabellon contrabandista, soldados, hombres y dinero a la República naciente: declaró, pues, la guerra a la Inglaterra y envió a América 17 buques, 6.000 soldados, 40 millones de reales, sacrificios enormes para aquel tiempo, si se piensa que apenas contaban los Estados-Unidos con una poblacion de tres millones.

La Francia en honor de la América republicana prodigió su oro y su sangre; la Inglaterra, vencida por las armas francesas, tuvo que reconocer la independencia de los Estados- Unidos. El digno pueblo norte-americano debe aun este oro y esta sangre.

Pagará ahora a la Francia en peligro deuda tan sagrada?

La ingratitude solo es patrimonio de los tiranos; la gratitud, de los pueblos libres.

Ya lo habrá visto nuestro estimado colega. Los Estados- Unidos no son ingratos, como no lo es pueblo alguno donde imperan las leyes del deber y del derecho.

**CRONICA LOCAL.**

**Audacia es en verdad atribuir a los redactores de EL MENORQUIN,** el comunicado que apareció en el mismo firmado por X, sin tener dato ninguno que corrobore tal aseveración, ni antecedentes para suponer siquiera por un momento, que los citados se hayan escudado nunca tras un escrito que no aparece como de redacción, para lanzar alguna insolente diatriba como lo hacen los *Varios Mahoneses* que suscriben la carta que ha publicado *La Crónica*.

No nos estraña el language que usan los mismos; pero lo que no podemos dejar sin un correctivo, es el descoco con que se presentan como republicanos esos neos disfrazados; les conocemos y sabemos de consiguiente que el comunicado de que hacen mención, es solo un pretexto para calumniar a EL MENORQUIN, tal vez porque siempre ha empleado un language mesurado y digno en los asuntos de que se ha ocupado.

No son republicanos los *Varios Mahoneses*, porque con su escrito pisotean la justicia, desprecian el derecho y atacan a mansalva la gente honrada; hablan de libertad y de intereses del partido republicano, y nunca se les ha visto figurar en nuestras filas porque de liberal solo tienen el forro: se suscriben *Varios*, y sin temor de equivocarnos aseguramos que uno solo desempeña *leur role*.

No son republicanos los que lanzados en el resbaladizo terreno de las hipótesis, ocultan su nombre para evitar la responsabilidad de sus actos que á quererlos sostener ante los tribunales sería grande; y por último, si tienen valor para arrostrar el fallo de la opinion pública, arrojen la máscara con que se cubren, y nosotros les probaremos desde EL MENORQUIN apoyándonos en su mismo escrito, que no son republicanos ni liberales, sino *cínicos*, *cínicos*, *CÍNICOS*.

ANTONIO TALTAVULL.

**Hemos tenido ocasion de ver una** carta particular del gobernador de la provincia, C. Sanchez Tagle, dirigida desde Palma con fecha 16 del corriente a uno de sus amigos de esta Ciudad por el vapor *Mallorca*, en la que hay un párrafo que dice:

«Aquí no ocurre novedad, la salud pública es inmejorable y la tranquilidad tambien.»

Mucho celebramos ver desmentidos tan formalmente los falsos rumores que circularon suponiendo que se habia presentado en la mayor Balear la enfermedad que hace por desgracia algunas víctimas en los barrios de Barcelona inmediatos al puerto, ó sea la *Barceloneta*.

No puede ser mas autorizado el conducto por el cual sabemos está Mallorca libre de to-

da enfermedad sospechosa, de lo que nos alegramos muy de veras.

**La correspondencia que trajo el sábado** el vapor-correo *Mallorca*, vino en parte taladrada: se conoce que los que tal operacion practican tienen mucho miedo á ese *fantástico huésped* llamado *contagio*. Recomendamos á los encargados de verificar tal operacion, para preservarse de los moféticos gases que sin duda despediran las cartas é impresos por el corte que se les hace, se tapen antes las narices con cerote; pues de otro modo es fácil que les *ataque* la fiebre amarilla ú otra cualquiera enfermedad contagiosa.

Igual recomendacion hacemos á los vecinos de Ciudadela que, segun se nos ha dicho, tratan de habilitar local para *fumigar* antes de admitirlos, á los pasajeros procedentes de esta ciudad y mayormente los que salgan del Lazareto. Les recordamos ademas, que en 1865, despues de haber establecido el *famoso cordón*, advirtieron que en su casa se hallaba oculto el cólera morbo, *famoso prestidigitador*, que lo mismo se oculta entre el tejido de un pañuelo que entre las barbas de un fraile, etc., etc.

**Sentimos que el servicio de los empleados** en nuestro Lazareto, no sea tan regular ni tan puntual como fuera de desear: amigos nuestros se han visto detenidos por espacio de dos horas, esperando que se pasase recado á algunos cuarentenarios con quienes deseaban tener una entrevista, y por último se han visto obligados á abandonar aquel local sin esperanzas de conseguir su objeto; despues de haberles asegurado algun empleado que habian pasado *sus tres recados*, ha resultado no ser verdad, despues de haber transcurrido dos ó tres horas esperando en vano.

Desearíamos que esta denuncia fuera la primera y última; pues de otro modo seriamos mas estensos, apoyados siempre en la razon y la justicia.

**Procedente de Palma fondeó el sábado** por la tarde en nuestro Lazareto el vapor español de guerra *Edetana* (equivocadamente dijimos en nuestro número del domingo *Ligera*), capitan C. Miguel Costa, con 2 cañones, 87 tripulantes y 146 trasportes. Quedó de observacion en aquel punto.

**Ayer, segun se nos ha dicho, falleció** en el Lazareto de este puerto el capitan del guarda-costas *Pez*.

**PUERTO CATORCERO.**

Santo de hoy.

San Eustaquio y compañeros mártires.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á la Virgen de la Esperanza.

Santo de mañana.

San Mateo apóstol y evangelista.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados en cuarentena el día 17.

De Puerto-Rico en 57 dias bergantin goleta española *San Jorge*, de 108 t., cap. *Miguel Doménech*, con 8 trip., 2 pas., algodón y cueros.—7 dias de cuarentena.

De Constantinopla en 38 dias polucra griega *Constantino*, de 194 t., cap. *Teodoro Cipriotti*, con 9 trip. y trigo.—10 id.

De Barcelona en 2 dias pol. gol. esp. *San José*, de 162 t., cap. *Francisco Garrida*, con 12 trip., 2 pas. y varios efectos.—10 id.

De id. en 4 dias barca dinamarquesa *Hongenof Daumarh*, de 371 t., cap. *Niels Olsen*, con 10 trip. y lastre.—10 id.

De id. en 2 dias corb. inglesa *Isabella Horneth*, de 404 t., cap. *E. J. Corner*, con 10 trip. y lastre.—10 id.

De Alicante en 9 dias pailebot esp. *Margarita*, de 23 t., cap. *José Fedelich*, con 5 trip. y cebada.—10 id.

De Barcelona en 3 dias corb. esp. *Thalia*, de 401 t., cap. *Juan Borotau*, con 14 trip., 1 pas. y lastre.—10 id.

De id. en 1 dia pol. gol. esp. *Pepita*, de 82 t., cap. *Luis Rodriguez*, con 9 trip. y lastre.—10 id.

De id. en 2 dias ber. esp. *Hurania*, de 220 t., cap. *Juan Maristañy*, con 12 trip., 1 pas. y aguardiente.—10 id.

De Barcelona y Alcudia en 1 dia vap. Mallorca, de 505 t., cap. *Pedro Miró*, con 24 trip., 4 pas. y la correspondencia.—10 id.

De Palma en 1 dia vap. de guerra esp. *Edetana*, cap. *Miguel Gaston*, con 2 cañones 87 trip. y 146 trasportes.—De observacion.

Id. el 18.

De Marsella y Barcelona en 14 horas vap. esp. *Guadiana*, de 198 t., cap. *D. José Martínez*, con 26 trip., 1 pas. y varios efectos.—10 dias cuarentena.

De id. é id. vapor id. *Vinuesa*, de 245 t., cap. *D. Francisco Rubio*, con 26 trip. y varios efectos.—10 id.

De Barcelona en 3 dias laud. id. *San Coyetano*, de 53 t., cap. *D. Rafael Covas*, con 5 trip., 3 pas. y vidrio.—10 id.

Despachados el día 17.

Para Barcelona berg. esp. *Bst*, de 195 t., cap. *Domingo Alegria*, con 12 trip., 2 pas. y caoba.—7 dias de cuarentena.

Para idem corb. esp. *Nueva Boringue*, de 420 t., cap. *Gabriel Sala*, con 16 trip. y algodón.—10 id.

Para id. pol. esp. *Luisa*, de 170 t., cap. *Juan Alsina* con 11 trip. y algodón.—7 id.

Para Mahon pol. esp. *Sofia*, de 182 t., cap. *Baltasar Guañavens*, con 11 trip. y azúcar.—10 idem.

Para Palma pol. gol. esp. *Rafael*, de 97 t., cap. *Jaime Coll*, con 10 trip., cueros y lastre.—7 id.

Para Barcelona berg. esp. *Nueva Sebina*, de 207 t., cap. *Jaime Barrau*, con 13 trip., 2 pas. y azúcar.—10 id.

Id. el 18.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo esp. *Menorca*, de 128 t., su cap. *D. Antonio Victory*, con 21 trip., 8 pas., la correspondencia pública y varios efectos.—Sale incomunicado.

Entrados á libre plática el día 17.

De Matanzas y este Lazareto en 60 dias inclusos los 10 de cuarentena, pol. esp. *Sofia*, de 182 t., con 11 trip. y azúcar.—Consignado á *D. Francisco Orfila*.

**AFRECCIONES ASTRONOMICAS.**

SOL.—Sale á las 5 h. y 45 ms.—Pónese á las 6 h. y 1 ms.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 14 ms. de la m.—Pónese á las 4 h. y 3 ms. de la t.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

**El Comandante Militar de Marina de esta Provincia y Capitan del Puerto, etc., etc.**

Espirado el plazo otorgado en 15 de Julio último, para que los Sres. Armadores, Capitanes y Patrones procediesen con arreglo al Reglamento é instrucciones redactadas por el Excmo. Almirantazgo, á la conveniente colocacion de los faroles y pantallas para evitar abordages en la mar; se avisa á las espresadas personas que desde el dia 20 del corriente, conforme á las mismas instrucciones, dará principio el inspector D. José Tudury al examen de los espresados aparatos, y lucas en todos los buques nacionales surtos en este Puerto, esperando del buen criterio de todos los interesados no pondrán dificultad alguna al cumplimiento de este superior mandato.  
—Mahon 15 setiembre de 1870.—J. Cardona y Netto. 1

Los Sres. Floriza, hermanos, acaban de llegar con un grande y variado surtido de alhajas, como brazaletes, aderezos, cadenas, pendientes, medallones, gemelos, sortijas, y todo lo perteneciente al ramo de joyeria, de las mejores fabricas de Ginebra y Paris; además un variado surtido de relojes de bolsillo para caballero y señora de los mas modernos de Remontón; tanto de oro como de plata, de las mejores fabricas de Ginebra. Viven calle del Castillo Fonda de Jaques, y pasarán al domicilio de las personas que lo deseen. 3

Está para vender ó alquilar el establecimiento-posada de Martín Mata, plaza de Espartero n.º 11. 3

**Aviso á los cargadores para Ultramar en los**

**Vapores-correos de A. Lopez y C.ª**

La carga combinada, para la expedicion que sale de Cadix el 30 setiembre para la Habana y Puerto-Rico, debe trasbordarse en Valencia en el Vapor Madrid el jueves 22 setiembre precisamente, á consecuencia de que este Vapor no tocará en Barcelona.

Agentes en Valencia.—Dart y C.ª; Plaza de Calatrava, 2, principal, ofrecen hacer el trasbordo con la mayor economia. 1

**PARA ALQUILAR.**

El primer piso, calle Nueva n.º 35. 2



Lo está la estancia de Juana Villalonga, situada en el término de Alayor, de cabida de 4 cuarteras á saber: 2 trigo, 10 almudes plantado de árboles frutales, 7 barcillas en pinar y 3 idem incultivo. Para mas pormenores, dirigirse en la calle de Santa Rosa número 9, Mahon. 1a

**Exposition Universelle de 1855**

MEDAILLE DE 1<sup>re</sup> CLASSE

ALF. LABARRAQUE & C<sup>ie</sup>.

**QUINIUM LABARRAQUE**

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS.

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrifugo, así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina,

constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los medicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebladas, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un tratamiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobre parto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorosis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las piloras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris,

en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

**MEDAILLE D'ARGENT**  
á E. GUYOT

ÉCOLE SUPERIEURE DE PHARMACIE DE PARIS.

**ALQUITRAN DE GUYOT**

Licor de alquitran concentrado y dosificado.

Mr. Guyot, después de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acridad y amargura insostenibles haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:

Bronquitis.—Catarro de la Vejiga.—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva.—Tos tenaz.—Irritacion de pecho.—Enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poca agua:

Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de licor: **eficacia estremada.**

Flujos crónicos ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en

los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epilemia.

Depósito en Paris,

Maison L. FRERE 19, rue Jacob.

**Consulado de la Confederacion de la Alemania del Norte.**

Queda desde hoy abierta en este Consulado, una suscripcion en favor de los soldados heridos del ejército prusiano, sus viudas y huérfanos, que la presente guerra ha sumido en la desgracia. Las personas generosas que quieran concurrir á este acto humanitario en alivio del prójimo, serán recibidas con reconocimiento y podrán ofrecer su suscripcion en el despacho de este consulado, calle Castillo, 59.

La lista de los señores suscritores y el importe de sus dones serán publicados despues en los diarios.—Mahon 20 setiembre 1870.—J. Uhler. 3



**SORTEO 38.**

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

213	5	1426	3	3328	3
223	15	1525	10	3361	8
295	5	1587	8	3460	50
308	3			3522	15
397	3	2092	5	3530	3
416	225	2101	5	3538	3
601	5	2117	8	3624	5
726	8	2178	25	3709	10
732	3	2214	3	3792	8
798	10	2339	3	3798	3
863	5	2411	10	3804	3
973	10	2476	5		
		2518	5	4009	3
1130	3	2861	15	4072	10
1190	15	2876	8	4193	3
1246	5	2955	10	4311	3
1339	5			4362	5

En esta rifa se han distribuido 4420 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adóver número 12, de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 19 de setiembre de 1870.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle de Norte, 1.